

Rawson (Chubut), 15 de agosto del 2012

Dictamen N° 107/12 CF

**Ref.: Expte. 31669/12 T.C.- I.S.S. y S.-Lic. Privada
N° 03/12 adq. blancos complejos turísticos**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 34 de la presente obra Resolución N° 000655/12 I.S.S.y S mediante la cual se aprueba el llamado a licitación Privada N° 003/2012, fijándose un presupuesto de \$ 170.167,- y se realiza la afectación presupuestaria preventiva necesaria para la prosecución del presente trámite.

Que a fs. 38,39 y 59 obran planillas de constancia solicitud de cotizaciones.

Que a fs. 110 obra Informe de Comisión de Preadjudicaciones aconsejando la adjudicación a la firma TEXTIL ARGENTINO S.R.L. por cumplir con los requisitos exigibles y ser el precio mas conveniente.

Que a fs. 113/114 obra proyecto de resolución de adjudicación a la firma antes mencionada por la suma de \$ 182.359,91.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI

Contador Fiscal

Tribunal de CUentas